

### **Reglamento del campeonato de Excursionismo**

El CLUB CICLISTA GRACIA, organiza cada temporada su Campeonato de excursionismo, en el cual podrán tomar parte todos los socios que estén al corriente de pago del recibo anual, Bajo el siguiente Reglamento.

**Artículo 1º:** Utilizar el jersey identificativo del Club para puntuar en los actos ciclistas.

**Artículo 2º:** El campeonato dará comienzo el primer sábado de Marzo, y finalizará el último de Noviembre. La asistencia a la Asamblea se compensará en cuatro puntos a partir del próximo campeonato de 1991.

**Artículo 3º:** Se efectuarán las excursiones oficiales AB-C en sábado. Se entiende oficiales aquellas que estén avaladas por el Delegado de Excursionismo. En ellas no es limitado el número de participantes. El grupo C efectuará excursiones alrededor de 60 km. Los tres grupos, tendrán su Delegado, nombrado por el Delegado de Excursionismo, que en todo momento, procurarán ayudar y dirigir la excursión según haya sido programada y colaborarán a la misma. Se les deberá seguir sus indicaciones en todo momento, sin variar la ruta individualmente en ninguna ocasión.

**Artículo 4º:** Los grupos A y B, estarán facultados para superar progresivamente la distancia máxima del grupo C, y siempre que sea posible efectuarla en el transcurso de una mañana, a excepción de las especiales. Para no entorpecer la marcha de los diferentes grupos, cada participante deberá ir en el grupo que mejor se adapte a sus facultades físicas, en cada excursión del campeonato, pudiendo cambiar de grupo cuando lo considere oportuno y según su forma o puesta a punto.

**Artículo 5º:** Todos los socios participantes, tienen derecho a proponer el itinerario y destino de cualquier excursión, siendo esta estudiada y en su caso programada cuando sea posible, por el Delegado de excursionismo.

**Artículo 6º:** La puntuación se anotará de la siguiente forma:

A.- Tres puntos a los que salgan del lugar asignado a antes de cruzar la periferia de la ciudad, alcancen al grupo y realicen con él la excursión fijada. Los puntos que se consideran periferia de la ciudad son: Plaza Borrás, Cuarteles de la Gran Vía, puente de Espulgas, Estación de San Andrés, Coca Cola de Avenida Guipúzcoa.

B.- Se consideran dos puntos, a los que una vez pasadas las citadas periferias, alcancen al grupo o bien se unan a él, en el lugar fijado para la excursión, haciendo regreso con el grupo. Cuando la asistencia sea para actos especiales de cuatro puntos, y se llegue más tarde de la hora convocada, dos puntos.

**Artículo 7º:** Los socios que durante el campeonato, quieran participar en bicicleta a las marchas cicloturistas, o carreras representando al club, y por ellas no puedan asistir a la excursión del sábado, se les concederán los puntos de este día.

A.- En el supuesto que concurriese puntuación acumulable, se les concederá solamente la que coincida con el día de la marcha o carrera, no pudiendo en este caso acumular a del día que no asista.

B.- Cuando en domingo o festivo concurra alguna fiesta ciclista (no marchas), Por ejemplo Fiesta del Pedal, Carrera de Fiesta Mayor,

Mercé, etc. En el que el club deba ser representado o ayudado, se otorgarán cuatro puntos, que se acumularán a los tres otorgados el sábado, o cuatro se e el sábado también a concurrido un acto especial (pruebas sociales, ginkama, aplec, Vallensana, etc.).

C.- Para conseguir los puntos por asistencia o colaboración, deberá irse en grupo organizado representando al club, previa autorización del mismo. En el supuesto de una concentración este demasiado lejos de la ciudad, no se tendrá en cuenta el desplazamiento, si se acuerda con el Delegado hacerlo en coche siempre y cuando en el lugar de la fiesta, esta se efectúe en bicicleta.

D.- En caso de lluvia el sábado, que obligue a suspender la excursión y puntuación, y si hubiera una marcha o carrera el domingo, no se les otorgarán los puntos del sábado. Si lo que hubiera en domingo fuera de puntuación especial acumulable (Fiesta del pedal, etc.) se otorgaran los especiales del domingo a los asistentes e igual a los representantes en marchas o carreras en domingo.

E.- En el supuesto que los desplazados en domingo a marchas o carreras, vieran suspendida su actividad por causas ajenas a su voluntad, se les anotarán los puntos correspondientes como si se hubiese efectuado.

**Artículo 8º:** Todo socio participante en el campeonato de excursionismo que desee puntuar deberá interesarse en firmar y anotar el numero de socio en la hoja de asistencia en cada excursión. No pudiendo posteriormente imputar negligencia al Delegado de grupo, por no haberlo efectuado.

A.- Las firmas en las hojas de asistencia y puntuación se expondrán en cada caso durante ocho días en el tablón de anuncios, por si hubiera lugar a reclamación, transcurrido dicho plazo pasarán a definitivas. Las firmas deberán ser legibles para cualquier asociado que desee efectuar comprobaciones.

En el caso de no poder identificarla o estar con garabatos o anagramas quedará anulada.

**Artículo 9º:** Cuando a un socio se le compruebe un comportamiento considerado como falta grave, el Delegado, previa decisión de la Junta Directiva podrá excluirlo del campeonato y cuestionar la expulsión del club.

**Artículo 10º:** Las clasificaciones serán conjuntamente masculinas y femeninas en el campeonato de excursionismo (no así en pruebas), e infantil, hasta los catorce años inclusive durante el campeonato.

Los premios serán copas a los 1º, 2º y 3º clasificados.

A.- Estos premios podrán ser modificados en calidad y cantidad según las circunstancias lo permitan, lo cual se pronunciará oportunamente.

B.- Se tendrá opción a premio en cualquier clasificación, siempre que se asista como mínimo al 30% de las excursiones puntuables.

**Artículo 11º:** Para poder optar a premio en la cronoescalada de la Vallesana se deberá tener mínimo del 30% de la puntuación del primer clasificado del campeonato en esa fecha, los demás participantes se clasificarán sin opción a los tres trofeos de cada categoría. (Acuerdo tomado en Asamblea el día 14 de enero de 1990) Los trofeos se entregarán en el día de la Asamblea Anual.

**Artículo 12º:** En caso de que dos o más socios queden empatados al final del campeonato, con los mismos puntos, se dará prioridad al que sume mas Km. Si siguiese el empate se decidirá en su momento en colaboración de los afectados la forma de solucionar el caso.

A.- La suma semanal de los Km. Para los tres grupos, siempre serán los que consten en las excursiones del grupo C.

**Artículo 13º:** La salida para todas las excursiones, será siempre desde La Plaza Rius i Taulet, frente al Ayuntamiento de Gracia, finalizando toda ellas en el local social, dando a los socios que vivan apartados del club, facilidad de regresar a sus domicilios, una vez pasada la periferia de entrada a la ciudad. Deberá observarse la máxima puntualidad sobre el horario previsto de salida, no obstante, por si hubiera una pequeña diferencia en los relojes de los participantes se saldrá del lugar cinco minutos después de la hora fijada.

A.- En caso de lluvia a la hora prevista de salida en la Plaza, quedará suspendida la misma y sin puntuación.

B.- En caso de lluvia intermitente, de reunirse varios ciclistas en la Plaza a la hora de salida y según criterio de los mismos hubiera acuerdo de realizarla, no estando su Delegado para decidir, para puntuar deberán ser un mínimo del 50% de los participantes en bicicleta de la semana anterior.

C.- Todas las excursiones de ciclistas hay obligatoriedad de hacerlas en bicicleta de ida y a la vuelta, a excepción del desplazamiento a marchas o carreras que podrán efectuarse en coche hasta el lugar de salida.

D.- Los acompañantes ciclistas, que en coche efectúen el servicio de asistencia a nuestros representantes en marchas o carreras o actos del club, podrán expresamente solicitar si lo desean igualdad en la puntuación.

**Artículo 14º:** Todo socio que recién ingresado, quiera tomar parte en el campeonato, se le concederá la misma puntuación del ultimo clasificado.

A.- Los participantes interesados en la puntuación, deberán inscribirse para ello, evitando así tener que anotar a aquellos que no deseen entrar en la clasificación ni competir con derecho a trofeo en la Vallesana.

B.- Cualquier socio que por accidente en una excursión del club (puntuable), quedara invalidado temporalmente, continuará sumando puntos, como si acudiera a las mismas, pero sin Km. Hasta su total restablecimiento. El club si lo considera conveniente podrá solicitar la presentación en cualquier momento de un certificado médico que acredite el estado del accidentado.

**Artículo 15º:** Con el fin de evitar accidentes, debido al tráfico existente, se deberá circular dentro y fuera de la ciudad, uno detrás de otro, ya que de esta forma nos veremos amparados por la póliza de seguros.

A.- El club declina toda responsabilidad al incumplimiento del código de circulación, pero castigará con la suspensión de puntos al ciclista que haya sido advertido y cometa cualquier infracción. Se considera punible pasarse semáforos rojo o stop.

B.- La Junta y Delegados de excursión no se hacen responsables de los menores, no obstante velarán para que circulen integrados en el grupo hasta su regreso.

C.- Todo socio o grupo excursionista que se les compruebe haber cooperado a conseguir puntuación no real, será penalizado con la pérdida de toda la puntuación, pudiendo continuar el campeonato, si lo desea, a partir de cero puntos, en caso de reincidir quedará definitivamente excluido del mismo.

D.- Se pueden solicitar nuevas excursiones de un día o dos combinadas, coche-bici, por escrito y firmadas por un mínimo de cinco participantes en bicicleta. El Delegado previa consulta con la Junta, decidirá si se autoriza la puntuación de la semana.

E.- La Junta se reserva el derecho de suspender o variar las excursiones programadas, si hay causas imprevistas y justificadas para ello.

**Artículo 16º:** Todos los casos imprevistos en el presente reglamento serán resueltos por la junta Directiva y acatados por los afectados.

Este es un reglamento interno aprobado en Junta el día 5 de febrero de 1990 y que anula los anteriores.

Barcelona – Gracia a 6 de febrero de 1990

### **MUY IMPORTANTE**

El club recomienda que de acuerdo con las directrices de la Federación Catalana de Ciclismo, todos debemos circular con el seguro de la Federación o el Colectivo del Club, asimismo como el uso del casco protector.

Cumpliendo las observaciones dadas en este reglamento, facilitaremos el trabajo de los compañeros, encargados de llevar el Club y velaremos por nuestra propia integridad.

Antonio Catalá Cruz

Delegado Excursionismo